



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

487

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



RESOLUCIÓN N° 0301-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 11 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el Oficio N° 0193-2016-UNHEVAL/FIIS-D, dirigido al Rector, solicita pasajes y viáticos para la docente M.Sc. Guadalupe Ramírez Reyes, quien viajará a la ciudad de Lima, a efectos de participar en la Jornada de Evaluación de Término Medio del Proyecto Pro Calidad, a llevarse a cabo en el Centro Naval del Perú, el día 27 de octubre de 2016;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 2056-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 0670-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar una asignación económica, en vías de regularización, de S/. 250.00 (incluido gastos de pasajes);

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2056-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones N°s 0241 y 0278-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11 de noviembre de 2016 y de Secretaria General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, los días 10 y 11 de noviembre de 2016;

SE RESUELVE:

1° OTORGAR, en vías de regularización, una **asignación económica de S/. 250.00** (doscientos cincuenta) afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 002 y Meta 003; a la M.Sc. GUADALUPE RAMÍREZ REYES, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, quien viajó a la ciudad de Lima, para participar en la Jornada de Evaluación de Término Medio del Proyecto Pro Calidad, llevado a cabo el **27 de octubre de 2016** en el Centro Naval del Perú; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER, esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA
SECRETARIA GENERAL(E)

Lo que transcrito a UD para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersy Walm Figueeroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
 - VRAcad.-VRInv.
 - AL-OCI
 - FIIyS-DIGA
 - ORH
 - USA-UEyC
 - File-Archivo